

DECRETO N° 0167

NEUQUÉN, 01 FEB 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 836-M-01, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Humano gestiona la contratación de los servicios de los señores **Montesino Jorge y Aedo Laura Alejandra**, quienes se desempeñan como personal auxiliar en el "Programa de Colonias de Verano 2001", desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los Contratos a Plazo Fijo debidamente suscritos por las partes;

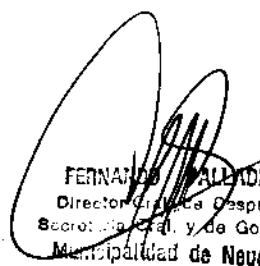
Que la Dirección de Personal, Dirección General de Personal y Política Laboral, por Informe N° 060/01, solicita el dictado de la norma legal que apruebe los Contratos a Plazo Fijo suscritos entre este Municipio y los señores **Montesino Jorge Eduardo, L.P. 42597/9, D.N.I. N° 23.001.223, y Aedo Laura Alejandra, L.P. N° 42598/9, D.N.I. N° 24.157.851**, a partir del **01/01/01**, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el **02/03/01**, percibiendo cada uno la retribución mensual de \$ 300.-, prestando servicios en el "Programa Colonias de Verano 2001" como auxiliares, bajo el control y supervisión de la Dirección de Promoción Deportiva, Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, Subsecretaría de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** los Contratos a Plazo Fijo suscritos entre este ----- Municipio y los señores **MONTESINO, Jorge Eduardo, L.P. 42597/9, D.N.I. N° 23.001.223, y AEDO, Laura Alejandra, L.P. N° 42598/9, D.N.I. N° 24.157.851**, a partir del **01/01/01**, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el **02/03/01**, percibiendo cada uno la retribución mensual de \$ 300.-, quienes se desempeñan como auxiliares en el "Pro-
...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría de Promoción Social y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



///2°...

grama Colonias de Verano 2001", bajo el control y supervisión de la **Dirección de Promoción Deportiva**, Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, Subsecretaría de Promoción Social, Secretaría de Desarrollo Humano.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se imputará a la Actividad "**Colo-

nia Verano-Invierno**", **Imputación 050F060205** del Presupuesto de Gastos vigente.-

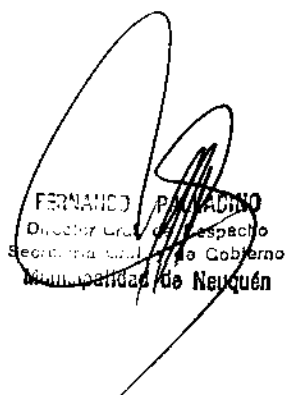
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto la **Dirección de Personal a
-----** sus efectos.-

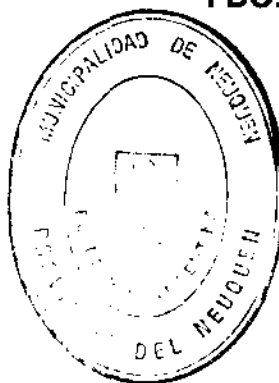
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-


FERNANDO P. MAC DONELL
Director General del Espacio
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
CATTÁNEO
ELOES.-